



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Cuatro (04) de junio de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 1386

Medio de Control	Nulidad y restablecimiento del derecho.
Demandante	Carmen Elena Ruiz Marín
Demandado	Municipio de Bello
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00355 00
Asunto	Acede a solicitud.

Conforme con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en las que solicita que la notificación de la sentencia se realice al correo electrónico hernandarioz@hotmail.com, por secretaría del despacho, procédase de conformidad.

CÚMPLASE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 5 de junio de 2015 Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria